



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Provincial la actividad desarrollada por el
“Establecimiento Frigorífico Los Abu” dedicado a la faena de conejos, ubicado
en la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


FUNDAMENTOS

En la ciudad de Ramallo se encuentra dedicado a la faena de carne de conejo desde hace más de dos décadas el frigorífico los "Los Abus", cuentan con una experiencia de trabajo exclusivo en este rubro capacitándose constante y responsablemente para ofertar unicola a un mercado cada día más exigente. La calidad cárnica de estos productos se debe a que viene de una exhaustiva selección de granjas especializadas en la cría bajo condiciones sanitarias y genéticas de avanzada que lo hacen líder en producción de este producto cárnico alternativo.

Es un producto sencillo y fácil de cocinar, económico y sumamente recomendado por la alta calidad proteica del mismo. En este sentido, es un producto sano y natural, 0% en grasas trans, óptico para dietas de adelgazamiento, control de hipertensión arterial y control de ácido úrico.

Este establecimiento se trata de una pequeña y mediana empresa familiar que se ha ido ganando terreno en el mercado producto del trabajo de sus integrantes y que hoy se muestra como un ejemplo no solo a seguir sino a incentivar mediante la política de incentivos y tributaria, para no solo abastecer la demanda internacional sino nuestro mercado interno.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados el tratamiento y la aprobación para Declarar de Interés Legislativo el Frigorífico Los Abu, mediante la presentación de este Proyecto de Resolución.


Lic. MARIA DEL HUERTO BATTI
Diputada
Bloque Frente Renovar
H.C. Diputados Prov. Bs. A.